

“El código de nuestra nacionalidad”
El uso simbólico de la Constitución mexicana de 1917
durante la Segunda Guerra Mundial*

“The Code of Our National Identity”
The Symbolic Use of the 1917 Mexican Constitution
During World War II

Carlos Augusto LINDARTE CASTRO

<https://orcid.org/0009-0002-4683-7343>

Universidad Iberoamericana (México)

carlos.lindarte@correo.uia.mx

Resumen

En este artículo se examina el uso simbólico de la Constitución mexicana de 1917 durante la Segunda Guerra Mundial y se destaca su papel en la legitimación de la Unidad Nacional. Se estudia cómo la Constitución contribuyó a la formación de una cultura política que sirvió de apoyo al nacionalismo durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho. El análisis crítico de editoriales y notas periodísticas de la época contribuye a mostrar su proyección simbólica, que reforzó valores como la paz, la democracia y la justicia social. De esta forma, se demuestra que la Constitución, además de ser un instrumento jurídico-político, coyunturalmente representa también un símbolo para la legitimidad política e ideológica de la nación. Su uso simbólico en México durante la conflagración mundial demuestra, finalmente, la intención de forjar una cultura política que cimentó los ideales de unidad del Estado posrevolucionario frente a la difusión de las ideologías totalitarias de los regímenes nazi-fascistas.

Palabras clave: Constitución de 1917; cultura política; Segunda Guerra Mundial; Revolución mexicana; nación; nacionalismo; símbolos nacionales.

Abstract

This article examines the symbolic use of the 1917 Mexican Constitution during World War II, underscoring its pivotal role in legitimizing national unity. It analyzes how the Constitution contributed to the formation of a political culture that supported nationalism during the administration

* Este trabajo es una versión aumentada y corregida de una ponencia presentada en el Tercer Coloquio de Doctorantes en Historia organizado en 2020 por el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma Metropolitana. Este artículo se escribió en el marco de una beca para estudios de doctorado otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de México (Conahcyt).

Recepción: 18 de julio de 2024 | Aceptación: 24 de febrero de 2025



© 2025 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

of Manuel Ávila Camacho. Through critical analysis of newspaper editorials and journalistic articles from the period, the research demonstrates the Constitution’s symbolic projection, which reinforced key values such as peace, democracy, and social justice. It argues that beyond being a legal-political instrument, the Constitution also functioned as a symbol of political and ideological legitimacy. Its symbolic deployment in Mexico during the global conflict ultimately reflects the intent to shape a political culture rooted in post-revolutionary unity in the face of Nazi-Fascist ideologies.

Keywords: 1917 Constitution; political culture; World War II; Mexican Revolution; nation; nationalism; national symbols.

Introducción. Hacia otra lectura de las constituciones

En este artículo se examina el uso político de la Constitución mexicana de 1917 durante la Segunda Guerra Mundial. Forma parte de una investigación más amplia que analiza los usos políticos de otras constituciones mexicanas en periodos históricos clave.¹ La intención es estudiar tales usos por medio de los editoriales y algunas notas periodísticas publicadas en diarios como *El Nacional*, *El Universal* y *El Informador*, así como en otras fuentes documentales obtenidas del subfondo “Manuel Ávila Camacho” del Archivo General de la Nación. El estudio de tales fuentes me permite demostrar que las constituciones pueden ser interpretadas desde una perspectiva político-cultural, es decir, aproximarse al empleo de estos instrumentos desde un nivel discursivo ayuda a entender la formación de una cultura política que contribuye a delinear las ideas nacionalistas.²

Justifico la elección de la prensa escrita en este texto por su papel fundamental en la formación y difusión de la cultura política y nacionalista en México durante la Segunda Guerra Mundial. En esa época, la información

¹ Se trata de la investigación concluida en mayo de 2024, en la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México, para obtener el grado de doctor en Historia y que lleva por título “De libro de la nación liberal a libro de la nación revolucionaria. Un análisis de la cultura política entorno a la Constitución de 1857 en la prensa mexicana, 1867-1920”. La tesis se puede consultar en: <https://ri.ibero.mx/handle/ibero/6672>.

² El estudio de la cultura política, como la concibo en el marco de este estudio, implica el análisis de los distintos tipos de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas que existen en todo sistema político. Eso incluye identificar los aspectos discursivos que definen las formas de poder, así como las prácticas y discursos de los ciudadanos como miembros activos en la política. Definición construida a partir de Gabriel A. Almond y Sydney Verba, “La cultura política”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, coord. de Albert Batlle (Madrid: Ariel, 2001), y de Michel Foucault, *La arqueología del saber* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1970).

era controlada y mediada principalmente por estos periódicos de alcance nacional, que fueron los vehículos a partir de los cuales se sentaron las bases para la construcción de un imaginario colectivo asociado a la Constitución de 1917. La prensa, al ser una de las principales fuentes de información y reflexión pública, permitió al gobierno de Manuel Ávila Camacho consolidar la narrativa de la Unidad Nacional y vincularla a la lucha contra el fascismo con el fin de exaltar los ideales de la Revolución mexicana que el general Lázaro Cárdenas había “descongelado” a lo largo de su sexenio, 1934-1940.

En este contexto, seleccioné estos periódicos no sólo por su relevancia en términos de circulación, sino también por su cercanía o simpatía con el régimen en turno y su capacidad para alcanzar diversos sectores de la sociedad. Dichos medios fueron aliados del gobierno mexicano, particularmente *El Nacional*, y en menor medida *El Informador* y *El Universal*. Todos publicaban desde una perspectiva que convocaba a la Unidad Nacional, por lo que contribuyeron a la construcción de un consenso nacional. Al estar alineados con las políticas del presidente Ávila Camacho, reflejaron y amplificaron los mensajes oficiales que se plasmaron en la Constitución de 1917 como símbolo de unidad nacional y legitimidad política. Así, la prensa fue utilizada como una herramienta estratégica para la transmisión de valores patrióticos vinculados a la cohesión social, así como a la promoción de estabilidad política, aspectos que se consideraron centrales durante los convulsos años de la guerra.

Con el fin de demostrar la existencia de una cultura política que tuvo, y tiene, en la Constitución de 1917 un importante punto de apoyo para promover las ideas nacionalistas, la prensa de la época permite apreciar el carácter simbólico que poseen las constituciones. Tal carácter se construye y se constituye a partir de las características que se les atribuye dentro de coyunturas políticas nacionales e internacionales específicas. El 5 de febrero, día en el que hasta el presente se conmemora la promulgación de la Constitución mexicana de 1917, no es solamente una fecha para celebrarla o recordarla como resultado del proyecto nacional surgido de la Revolución mexicana.³

A lo largo de este texto busco demostrar que el 5 de febrero resultó un momento crucial en el que políticos e intelectuales reflexionaron, casi de

³ Luis Barrón, “La Constitución. Proyecto político surgido de la revolución de 1910-1917”, en *La política en México*, coord. de Enrique Florescano (México: Taurus/Santillana, 2007), 106.

manera reverencial, sobre la utilidad e importancia de la Constitución para la historia de México. Además, este día sirvió para reforzar las ideas nacionalistas durante la Segunda Guerra Mundial. Esta fecha fue clave para la llamada Unidad Nacional y, por ello, se empleó como una herramienta frente al fascismo como ideología contraria a los postulados de la Revolución mexicana y como vanguardia de la paz y de la democracia. De este modo, la Constitución se utilizó como uno de los símbolos clave para guiar y legitimar tanto al gobierno como al pueblo mexicano en su búsqueda por la unidad, al ser considerados, respectivamente, conductor y heredero de la Revolución.⁴

El presente texto se fundamenta en una perspectiva teórica que concibe a la nación como un producto político y cultural que se enmarca en una amplia red de interconexiones transnacionales, como la participación de México en la Segunda Guerra Mundial, la cual permite ver cómo los lazos de *fraternidad* se tejen entre los habitantes de una determinada comunidad.⁵ En consecuencia, concibo a la nación como una “comunidad política imaginada”, cuyo propósito es trascender al superar la idea de la muerte ante otras comunidades y, así, perpetuarse a partir de ciertos rasgos identitarios y afectivos, los cuales permiten que los habitantes de una u otra comunidad se reconozcan como parte de una entidad ligada a un pasado y a un futuro compartidos, que se asume común para todos los miembros que la componen.⁶

Desde estas dos perspectivas, es posible sostener que las constituciones en general, y en particular la mexicana de 1917, desempeñan un papel simbólico en la promoción de la unidad del pasado nacional dentro de la conformación de la idea o imagen de lo que debía representar México durante la Segunda Guerra Mundial. Esta idea o imagen se constituye a partir

⁴ Enrique Krauze sostiene que la Revolución mexicana se convirtió en el gran mito unificador y articulador del nacionalismo del siglo xx, gracias a su legado de “originalidad cultural”. Sin embargo, sostengo que dentro de esa “originalidad cultural” producida por la Revolución y por las historias de la Revolución, es posible indicar que, en la narrativa nacionalista, la Constitución de 1917 emergió como un poderoso símbolo que sirvió para unificar y cimentar ese mito articulador durante buena parte del siglo xx mexicano impulsado, primero, por el Partido de la Revolución Mexicana, creado en 1938, y después por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundado en 1946. Véase Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)* (México: Tusquets, 1997). Para la historia del PRI, véase Rogelio Hernández, *Historia mínima del PRI* (México: El Colegio de México, 2016).

⁵ Claudio Lomnitz, *Deep Mexico, Silent Mexico* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001).

⁶ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica, 1993).

de una legitimidad, que no es más que el “consenso” sobre el cual se construye y se intenta sostener un determinado orden político e histórico interno y externo.⁷ Dicho consenso permite que las élites políticas e intelectuales de cada país puedan justificar y explicar sus acciones, al apelar a la unidad nacional que se funde en un pasado y que se convierte en la máxima sentencia de todo gobierno organizado desde su constitución política.

El periodo que he seleccionado para este análisis transcurre dentro de una coyuntura internacional muy relevante en la construcción del nacionalismo mexicano del siglo xx: los años del cardenismo y la Segunda Guerra Mundial. Ese marco es esencial para comprender la relevancia y el modo en que se utilizaron varios símbolos nacionales, como el himno o la bandera.⁸ Sin embargo, la Constitución de 1917 también fue utilizada como símbolo nacional con el expreso propósito de legitimar al régimen de poder representado en la figura de Manuel Ávila Camacho, el último militar revolucionario que gobernó el país. La víspera de este conflicto bélico, así como su desarrollo, no sólo fueron relevantes en la articulación del nacionalismo en torno a la Constitución, como un discurso que promovió unidad y lealtad al régimen en turno, sino también a la Revolución mexicana, considerada como un hecho histórico trascendental, cuyo proyecto nacional quedó plasmado, como en las Tablas de la Ley, en la propia Constitución de 1917.

El contexto político y social de México durante la Segunda Guerra Mundial contribuyó a reafirmar la “originalidad cultural” de la Revolución, de la que habla Krauze, en tanto que la Constitución de 1917 sirvió para sostener el discurso nacionalista oficial en los actos organizados para tal fin. El gobierno federal se asumió, a través de ella, como su garante, pero también como el protector de la nación frente a las amenazas externas provocadas por la guerra. La administración de Ávila Camacho buscó consolidar el poder del Estado y promover la estabilidad interna al recurrir a la excepcionalidad de la Revolución mexicana y de la originalidad de la

⁷ Henry Kissinger, *Un mundo restaurado* (México: Fondo de Cultura Económica, 1973), 12-13.

⁸ Durante el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, tanto la bandera como el Himno Nacional fueron evocados permanentemente en el discurso nacionalista. Con la Constitución fueron referidos y utilizados como parte de la estrategia de la Unidad Nacional convocada por el presidente Ávila Camacho, durante la Segunda Guerra Mundial. Un hecho importante relacionado con el Himno Nacional fue la repatriación, en octubre de 1942, de los restos del compositor de la música Jaime Nunó. *El Universal*, 12 de octubre de 1942, 6.

Constitución del 17, como uno de los instrumentos más importantes para reafirmar legitimidad del régimen y promover la cohesión nacional.

La guerra fue la coyuntura que utilizó el régimen en turno para resaltar la importancia de la Constitución. Al estallar el conflicto bélico, en 1939, el gobierno de Lázaro Cárdenas empleó la Constitución como un *libro* venerable que buscó suponer la unidad del país contra los gobiernos fascistas. En 1942, cuando México declaró su beligerancia y participación en el conflicto, la Constitución de 1917 fue utilizada como parte de una cultura política que pretendió legitimar las acciones de la élite gobernante, posicionando al país del lado de los aliados y reestableciendo las relaciones diplomáticas con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), otro de los actores clave contra el fascismo italiano y el nazismo alemán.⁹

Es necesario aclarar que en este artículo analizo la versión oficial del papel que desempeñó la Constitución del 17 en este contexto, con la intención de demostrar que es más que un instrumento jurídico-político, y que una constitución en específico es más que el producto o resultado de una “cultura jurídica” particular.¹⁰ En este sentido destaco el carácter simbólico que, dentro de aquella coyuntura global, sirvió como medio para convocar a la unidad nacional bajo el liderazgo del presidente Ávila Camacho, con el objetivo de fomentar la “conciliación y la unidad” entre las cámaras de diputados y de senadores, lo que se materializó en la creación del Comité Parlamentario Antifascista.¹¹

Por lo tanto, la Constitución de 1917 se convirtió en un poderoso símbolo para cimentar la unidad en las páginas del libro de la Revolución. En este artículo, en consecuencia, dejo de lado las visiones opuestas o contrarias a la utilización simbólica de la Constitución, como la de la Iglesia católica,

⁹ México reestableció relaciones diplomáticas con la URSS después de estar interrumpidas por doce años. En 1930, el presidente Emilio Portes Gil denunció que la embajada de la Unión Soviética en México promovía actividades de propaganda comunista contraria a los intereses nacionales. Véase Secretaría de Relaciones Exteriores, *México y Rusia. 130 años de relaciones diplomáticas* (México: Instituto Matías Romero, 2021), 55-56.

¹⁰ Salvador Cárdenas, “Cultura jurídica”, en *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*, coord. de Jaime del Arrenal y Elisa Speckman (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Porrúa/Escuela Libre de Derecho, 2009), 10-11.

¹¹ Jorge A. Nálim, “Antifascismo, revolución y Guerra Fría en México. La revista *América*, 1940-1960”, *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 70 (enero 2020): 93-126, <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2020.70.57164>.

por ejemplo, y otros actores políticos y sociales críticos al gobierno del presidente Ávila Camacho. Esto podrá ser objeto de otras investigaciones.¹²

El texto está dividido en tres partes. En la primera se tratan los antecedentes inmediatos de los usos simbólicos de la Constitución de 1917 durante la década de 1930, decisiva para la definición del proyecto nacional revolucionario que impulsó el general Lázaro Cárdenas durante su sexenio. La segunda parte corresponde al análisis de sus usos durante la Segunda Guerra Mundial, en el sexenio de Manuel Ávila Camacho. Aquella fue otra coyuntura para reafirmar, en parte, el mensaje de unidad nacional de su predecesor y legitimar al gobierno y el papel de México en el escenario internacional. En la tercera parte se exponen las consideraciones finales y analizo el papel de la Constitución de 1917 como parte de una cultura política para forjar las ideas nacionalistas y su culto como símbolo de poder.

El uso simbólico de la Constitución de 1917 a lo largo de la década de 1930

El 5 de febrero de 1930 se llevó a cabo en la ciudad de México el acto de juramentación de Pascual Ortiz Rubio (1877-1963) como presidente constitucional de México para completar el periodo 1930-1934. Asumió el poder en el Estadio Nacional, un antiguo espacio construido en 1924 para llevar a cabo actos públicos de masas que fue demolido en 1949, bajo la administración del presidente Miguel Alemán, debido a la rápida expansión urbana de la ciudad en el periodo de posguerra.¹³ El acto de juramentación en 1930 resulta significativo para el objeto de este análisis, pues desde entonces este lugar y el Monumento a la Revolución —en el centro de la ciudad de México— se emplearon para concurrir actos públicos de masas, por ejemplo, el día de la promulgación de la Constitución 1917, que se celebra el 5 de febrero. Aquel acto estuvo revestido de una solemnidad

¹² El más reciente libro titulado *Las derechas mexicanas frente a la Constitución, siglos xx y xxi* (2021), publicado por la Universidad Iberoamericana y coordinado por Tania Hernández Vicencio y otros, ofrece un panorama de las críticas y alternativas al proyecto de nación encarnado en la Constitución de 1917.

¹³ Jorge Vázquez Ángeles, “Un sitio con vocación. El Estadio Nacional de México, 1924-1949”, *Casa del Tiempo II*, época V, núm. 21 (octubre 2015): 31-34, acceso el 21 de noviembre de 2022, https://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/21_oct_2015/index.html.

particular, pues fue dedicado a juramentar al nuevo presidente y conmemorar los 13 años de la vigencia de la Carta Magna.

Desde 1930, los actos públicos de los sucesivos gobiernos emanados de la Revolución sirvieron para reafirmar la presencia del Estado como actor preponderante de la vida pública nacional.¹⁴ El estadio fue testigo de cinco actos de juramentación de presidentes de la república, desde Plutarco Elías Calles, en 1924, hasta Lázaro Cárdenas, en 1934. El Estadio Nacional fue convirtiéndose en el “lugar de la memoria” para los regímenes posrevolucionarios que, desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929,¹⁵ se utilizó en varias conmemoraciones oficiales y actos del partido gobernante. El propósito de utilizar este recinto para tales eventos fue crear un espacio en el que se vincularan sentimientos y emociones en torno al gobierno, al partido y a la Revolución. Los tres son procesos *necesarios* e indispensables para entender a la nación mexicana. En la capital, tanto el Estadio Nacional como el Monumento a la Revolución se utilizaron para proyectar política y simbólicamente la Constitución de 1917.¹⁶ El mayor auge de tal conmemoración ocurrió a lo largo del cardenismo, entre 1934 y 1940 y, posteriormente, durante el gobierno de Ávila Camacho.

Es necesario comprender que, durante el cardenismo, México vivió una intensa polarización política, reflejo de los profundos conflictos internos que enfrentaba el régimen. A partir de 1934, Lázaro Cárdenas asumió la presidencia en medio de una lucha interna por el control del poder, lo que llevó a un enfrentamiento directo con los sectores más conservadores y con exaliados como el expresidente Plutarco Elías Calles, quienes intentaron mantener su influencia en el gobierno. Esta polarización, aunque compleja, tuvo como objetivo principal consolidar la legitimidad del gobierno frente a diversos sectores políticos de los espectros socialista-comunista y fascista, así como de los caudillos surgidos de la Revolución. Con medidas como la expulsión de los callistas del gobierno y la movilización de los sectores

¹⁴ Ricardo Pérez Monfort, “La cultura”, en *México. Mirando hacia dentro*, dir. y coord. de Alicia Hernández Chávez, t. 4, 1930/1960, Colección América Latina en la Historia Contemporánea (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012), 276.

¹⁵ Hernández, *Historia...*, 34-36.

¹⁶ Fernando Castrillo Dávila, “En defensa de la Constitución. Honores y ceremonias a la Carta Magna de 1857 durante la intervención francesa”, en *A cien años de la Constitución de 1917. Reflexiones en torno a la Carta Magna de 1857* (México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016), 284.

populares, Cárdenas logró fortalecer el Estado y, al mismo tiempo, consolidar el apoyo de las masas obreras y campesinas.¹⁷

El vigésimo aniversario de la Constitución, en 1937, por ejemplo, fue un emotivo acto que se llevó a cabo tanto en la ciudad de México como en la ciudad de Querétaro. Como muchos otros organizados durante el cardenismo, en tales actos se aprecia el uso de la Constitución para convocar el sentido de unidad e identidad nacional. Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, entre 1934-1940, ocurrió un “giro radical”, en palabras de Alicia Chávez, que permitió una “mutación constitucional” que dio paso de un estatismo regulador a un Estado nacionalista que se apoyó en la Constitución como arma política.¹⁸

Este cambio de concepción no resulta solamente al observar las reformas constitucionales, por ejemplo, al artículo 27 que versa sobre la propiedad de la nación.¹⁹ Este cambio también es apreciable en la utilización política y cultural de la Constitución como arma del PNR para fortalecer el papel y la función del Estado en la construcción de una narrativa nacionalista anclada a ella y a la Revolución mexicana.

Los actos por el vigésimo aniversario de la Constitución estuvieron presididos por la Asociación de Constituyentes de 1916-1917. En compañía de representantes del gobierno de la ciudad y del Estado, del Departamento del Distrito Federal y de la Dirección General de Ferrocarriles Nacionales, la agrupación organizó los actos para recordar su promulgación. Además, el evento contó con la asistencia del expresidente de México durante la Segunda Guerra Mundial, el entonces subsecretario general de Guerra, el general Manuel Ávila Camacho.²⁰ Lo destacable de esa conmemoración fue el papel atribuido a los constituyentes como los que “defendieron el sentir del pueblo en armas, y que, llegada la hora de la paz, abrieron [*sic*] senderos legales a las aspiraciones proletarias, que no habían encontrado sitio en otras

¹⁷ Hernández, *Historia...*, 50-54; Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo* (México: Ediciones Era, 1975), 68-69.

¹⁸ Alicia Chávez Hernández, dir. y coord., *México. Mirando hacia dentro*, t. 4, 1930/1960, Colección América Latina en la Historia Contemporánea (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012), 47.

¹⁹ José Ovalle Fabela, “La nacionalización de la industria petrolera y eléctrica”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 40, núm. 118 (enero-abril 2007): 169-191, <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2007.118.3910>.

²⁰ “Aniversario de la promulgación de la carta magna”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1937, 1, 3.

constituciones”,²¹ en una clara referencia a la Constitución de 1857. Por lo tanto, los constituyentes del 17 eran proyectados como héroes y salvadores vivientes que rescataron a la nación en sus horas más oscuras porque “vigorizaron con valentía y convicción los postulados revolucionarios”.²²

A su vez, en la ciudad de México, la Constitución fue homenajeada ese año como resultado de una larga lucha contra las tiranías encabezadas por Porfirio Díaz entre 1876 y 1911, y contra la corta dictadura de Victoriano Huerta, entre 1913 y 1914.²³ La Constitución de 1917 fue asumida como un punto de quiebre que marcó el final de una época y el comienzo de una nueva llena de esplendor, pero no exenta de amenazas. Fue el derrotero que puso “final del caudillismo para dar vida a las instituciones”.²⁴ La carta del 17 se consideró en estos actos como un instrumento indispensable que contribuyó a “encauzar y disciplinar las fuerzas e inquietudes sociales”.²⁵ Desde su redacción y promulgación se buscó que “defendiera los intereses colectivos y respondiera a las justas aspiraciones” del proletariado mexicano.²⁶

Uno de los más destacados constituyentes vivos, que frecuentemente asistía a los actos para conmemorar la Constitución, también a los de la ciudad de Querétaro, se refirió a la Revolución mexicana y a la propia Constitución de 1917 como la evidencia necesaria de una “terapéutica social”.²⁷ Félix Palavicini (1881-1952), orador de orden en aquel acto por el vigésimo aniversario del código, destacó:

Quando el Estado se encuentra enfermo, la revolución se aplica como terapéutica social. El pueblo recoge sus anhelos y los lleva a un nuevo estado Jurídico. Por eso, la Constitución de cualquier país, viene a significar la conservación de sus derechos. La Revolución mexicana logró triunfar hasta que se hizo la Constitución. La Rebelión es un derecho, decía Santo Tomás y cuando un estado atropella los anhelos populares la Rebelión se convierte en el más ineludible de los deberes.²⁸

Estas palabras de Palavicini —fundador de *El Universal*, uno de los periódicos más importantes de México hasta la actualidad— refuerzan el

²¹ “Aniversario de la promulgación...”, 1, 3.

²² “Aniversario de la promulgación...”, 1, 3.

²³ “El XX Aniversario de la Constitución”, *El Nacional*, 6 de febrero de 1937, 1, 6.

²⁴ “El XX Aniversario...”, 1, 6.

²⁵ “El XX Aniversario...”, 1, 6.

²⁶ “El XX Aniversario...”, 1, 6.

²⁷ “Se exaltó la Constitución de Querétaro”, *El Universal*, 7 de febrero de 1937, 1, 4.

²⁸ “Se exaltó la Constitución de Querétaro...”, 1, 4.

carácter simbólico de la Constitución. La estrecha vinculación de la carta constitucional con la Revolución de 1910-1911, como el proceso histórico que había transformado al país, se presentaba como el resultado de una sucesión de hechos que *necesariamente* condujeron a la redacción de ese código. La Revolución era muestra de la terapia de choque que había dejado en evidencia el derecho a la rebelión social. Las demandas del pueblo mexicano o del proletariado, concepto que suele aparecer en la prensa afín al gobierno durante el cardenismo, habían quedado aseguradas al promulgarse la Constitución. Por lo tanto, ésta encaraba y legitimaba la consumación del derecho a la rebelión, que emergió en el país bajo el liderazgo de Francisco I. Madero desde 1910.

Los actos oficiales para conmemorar los aniversarios de la Constitución de 1917 durante el cardenismo comenzaron a vincularla con la figura histórica de Venustiano Carranza (1859-1920). Si bien, estas muestras públicas empezaron en los años veinte, fue durante los treinta cuando la difusión de tales actos cobró gran relevancia para darle mayor legitimidad al régimen en turno, debido a que se consideraba a la Constitución como la obra asociada a este personaje histórico y a la Revolución como un proceso histórico glorioso, pero inconcluso, que era indispensable consumir a favor del pueblo y de su unidad nacional. Los actos del 5 de febrero de 1938 dan testimonio de tal relación. Ello demuestra el puente histórico entre la Constitución, Carranza, los constituyentes y el gobierno en turno:

La Constitución de 17, utópica para los reaccionarios y almodrote para nuestros intelectuales consagrados, es un símbolo que se valoriza y se respeta con el paso de los años [...]. Unir en un solo homenaje al egregio ciudadano Carranza, a los constituyentes de Querétaro y a la carta constitucional de 1917, es realizar un acto de justicia ejemplar y es además recordar la evolución del Ejército Nacional [...]. Esta conmemoración [la del 5 de febrero] es para pasar lista de presentes de todos los núcleos sociales unidos por el pasado revolucionario que les dio vigor y temple.²⁹

En la cita precedente queda de manifiesto la vinculación de las instituciones, tales como el Ejército con Carranza, los constituyentes y la carta magna. El pasado que se proyecta en el discurso político intenta ser lo más homogéneo posible. Se trata de un discurso que buscó trazar una linealidad hasta aquel presente. A 21 años de vigencia de la Constitución,

²⁹ “Aniversario de nuestra Constitución”, *El Nacional*, 6 de febrero de 1938, 1.

los personajes, las instituciones y los hechos emanados de la Revolución la convertían en otro de los símbolos del nacionalismo mexicano. Un símbolo que permitió, como señala Lomnitz, crear lazos de “fraternidad” entre los ciudadanos y el gobierno, que utiliza símbolos a su favor para legitimar sus acciones y posición de poder.³⁰ Estos lazos se inventan y se fortalecen al aludir al pasado y, sobre todo, a la paz como un valor que permite pensar que la guerra, cualquiera que ésta sea, se considera una condición dolorosa y traumática, pero necesaria para delinear la idea colectiva de un futuro que puede —y debe— ser mejor.

Desde la perspectiva de quienes apoyaban al gobierno de Cárdenas, las críticas a la Revolución y a la Constitución no podían ser más que señalamientos sin fundamento, pues esta última encarnaba un proyecto político y social sólido, de largo alcance. Para Antonio Díaz Soto y Gama, abogado, revolucionario de la primera hora y cercano a las ideas zapatistas, la Constitución era lo “más mexicano y lo más nuestro”,³¹ pues este pacto político y social logrado en Querétaro era el más importante “programa social, de vastísimo alcance, contenido y consignado en la todavía no caduca, en la todavía por mucho tiempo valedera Constitución de 1917”.³² Para este personaje, la vigencia e importancia de la carta magna representaba el triunfo de lo social sobre lo individual. Esta Constitución “rechaza el individualismo frío, seco, glacial, sin entrañas y sin alma, que fue [...] la vergüenza del siglo XIX”,³³ en clara referencia y en contraposición a la Constitución liberal de 1857 y la dictadura de Porfirio Díaz.

En el vigésimo segundo aniversario de la Constitución, en 1939, los editoriales de *El Nacional*, por ejemplo, se esmeraron en proyectar y vigorizar los lazos fraternales en el país dado el contexto de alta polarización que había caracterizado a ese sexenio por el conflicto surgido entre los sectores empresariales y el Estado.³⁴ Se hizo alusión, una vez más, a los constituyentes de Querétaro, muchos de ellos vivos por entonces. Se les elevó a la categoría de protectores de la nación, en un intento por crear un apostolado nacional, revolucionario y laico, presididos por las figuras históricas de Madero y

³⁰ Lomnitz, *Deep Mexico...*, 128-129.

³¹ Antonio Díaz Soto y Gama, “Lo mejor de todo. Nuestra Constitución”, *El Universal*, 1 de noviembre de 1938, 1, 5.

³² Díaz Soto y Gama, “Lo mejor de todo. Nuestra Constitución”, 3.

³³ Díaz Soto y Gama, “Lo mejor de todo. Nuestra Constitución”, 3.

³⁴ Lorenzo Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia general de México* (México: El Colegio de México, 2016), t. 1, 823-879.

Carranza:³⁵ “Los autores de la Constitución [...] son dignos émulos que con su sangre sellaron la independencia de su patria, al practicar la paz de lo que aquellos soñaron en la guerra, constituyendo con ello uno de los capítulos más sugestivos [...] en la historia de América”.³⁶

Al concluir la etapa armada de la Revolución y promulgarse la Constitución del 17, México había mostrado al mundo un ejemplo de historia al alcanzar la paz y, con ella, su tercera independencia nacional. La primera de estas independencias por las que había transitado México ocurrió a lo largo de la etapa insurgente, que comenzó en 1810 y se consumó con la independencia nacional, en 1821; la segunda acaeció en 1867, al expulsar a los franceses durante la intervención; la tercera, al promulgar la Constitución del 17. Vemos entonces que, finalmente, la paz que el país necesitaba se logró gracias al sacrificio de los constituyentes, depositarios de “las aspiraciones revolucionarias”³⁷ del pueblo, convirtiéndose en los creadores de la ley y ejemplo de un mundo civilizado al que aspiraba México.

En el marco de la campaña presidencial de 1940, a unos meses de haber estallado el conflicto bélico mundial con la invasión de Alemania a Polonia, la Constitución de 1917 se invocó como símbolo para la libertad y fuerza de garantía democrática y antifascista. Lázaro Cárdenas apareció en la prensa como el máximo representante del poder político, pero dentro de los esquemas constitucionales. Como encarnación de la Revolución y la Constitución, fue reverenciado entre ellas como su más ferviente y devoto defensor. Todo lo que contenía la carta magna representaba a la Revolución y viceversa. En consecuencia, la prensa oficialista promovió al presidente Cárdenas como quien había guardado respeto sincero a las instituciones y a las leyes,³⁸ lo que lo convertía en un nuevo salvador y protector de la nación, al mítico nivel de los constituyentes de 1917:

³⁵ Para más detalles de la ritualización y culto a Madero y Carranza, véase el trabajo de Miguel Dorta, “El Lienzo de Penélope. La celebración del 20 de noviembre. Representación, ritualización y legitimación en la ciudad de México, 1911-1942” (tesis de doctorado, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018), 360-371, <http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/429>.

³⁶ Valentín Tejada, “La Constitución política de México”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1939, 3.

³⁷ Rafael Sánchez de Ocaña, “Grandeza y miseria de las Constituciones”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1939, 3, 9.

³⁸ “El contenido social de la Constitución”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1940, 1, 5.

Vivimos como nunca en un Régimen de libertades democráticas, de profundo respeto a la Ley y a los derechos que ampara [...]. La vida humana nunca estuvo mejor garantizada que ahora y la libre expresión de ideas no contó jamás con un campeón más convencido que el actual Jefe de Estado.³⁹

A lo largo de la campaña presidencial, la Constitución se invocó como símbolo de paz y democracia, y emergieron las figuras de Cárdenas y de los constituyentes como sus entidades protectoras. Se promovió como símbolo que sintetizaba todas las reivindicaciones sociales llevadas a cabo durante el cardenismo:

Confirma esta actitud la presente campaña para la renovación de Poderes Federales, y resulta oportuno hacer a ello referencia en ocasión de este aniversario, ya que difícilmente habrá circunstancias más propicias que las electorales al abandono, así sea momentáneo, de la línea recta que corresponde a los hombres del Poder en cuanto al libre juego de las corrientes democráticas.⁴⁰

Con aquellas afirmaciones, la prensa oficialista pretendió unir un pasado traumático y doloroso, como el de la época de la Revolución, con un presente glorioso, digno de ser vivido gracias a ella, a Cárdenas y a los constituyentes como los fundadores de la democracia mexicana. Los logros sociales del cardenismo eran asumidos como justos y necesarios a la luz de la herencia revolucionaria y constitucional. Las reivindicaciones sociales del gobierno que estaba a punto de concluir agradecían a los *apóstoles laicos* redactores de la carta magna:

Al rendir nuestro homenaje a los patricios que en una hora de angustia y vergüenza nacional supieron responder a las voces de la dignidad y el patriotismo, y luego plasmar en la Ley Suprema de la República las aspiraciones de los que había hambre y sed de justicia, queremos ser portavoces de todos los desheredados de ayer, que hallándose hoy en condición distinta gracias a la carta de Querétaro, elevan en esta fecha a los Constituyentes la gratitud a que son acreedores.⁴¹

A partir de la cita precedente es posible destacar dos puntos relevantes de los usos de la Constitución en el discurso político en la década de 1930.

³⁹ “El contenido social de la Constitución”, 1, 5.

⁴⁰ “El contenido social de la Constitución”, 1, 5.

⁴¹ “El contenido social de la Constitución”, 1, 5.

El primero es que la carta del 17 fue empleada para transformar un pasado traumático y trágico, vivido durante la Revolución, en uno que había dado como resultado un nuevo pacto político, que aseguraría la herencia revolucionaria de orden social considerada fundamental para sostener el orden democrático. Esto en contraposición a la dictadura de Porfirio Díaz, pero también a los gobiernos de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles (1920-1928), época en la cual la carta de 1917 fue utilizada por el discurso político posrevolucionario como causante de todos los *males* sociales y políticos que habían conducido a la Revolución. La carta promulgada en 1917, por lo tanto, había sido puesta en práctica a lo largo del cardenismo para solucionar aquellos *males* y prejuicios políticos, con un énfasis en mayor justicia social y en defensa de la democracia.

El otro punto relevante en los usos del código de 1917 a finales del cardenismo, que se extiende con algunas variantes durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, es vincularla con la paz. Este concepto emerge en el discurso como un valor supremo que garantizaba y permitiría el progreso político y material de México para alcanzar los ideales civilizatorios puestos por escrito en 1917. Aquellas referencias me permiten afirmar que la vinculación entre todos estos personajes: Madero, Carranza, Cárdenas y los constituyentes sirvió de lazo histórico y *fraternal* para que, entre los ciudadanos, al menos los afines al gobierno, pudieran imaginarse o suponerse como miembros de una comunidad política unida entre sí, tanto por su pasado, su ley fundamental y con el gobierno en turno. No es coincidencia, por lo tanto, que todos los personajes identificados se proyectan como los más importantes e influyentes, en términos discursivos, de la Revolución y de la Constitución. Todos ellos aparecen sobre el *altar* patriótico y nacionalista de los años treinta.

El PRI, a partir de 1946, los utilizaría para legitimar sus acciones políticas a lo largo de las décadas siguientes y en el marco de fechas clave del calendario cívico mexicano, como el 5 de febrero, el 16 de septiembre y el 20 de noviembre.

Constitución, unidad nacional, Carranza y la URSS, 1940-1945

El presidente Manuel Ávila Camacho asumió el poder el 1 de diciembre de 1940. La guerra estaba en pleno desarrollo desde la invasión alemana a Polonia, en septiembre de 1939. Las condiciones políticas internas de Mé-

xico, tal y como señala Mario Ojeda, se avivaron por las denuncias de fraude de parte del candidato opositor, Juan Andreu Almazán, quien también compitió por la presidencia de la república.⁴² Aun así, Ávila Camacho fue proclamado ganador y su agenda debía, en parte, continuar con algunas de las políticas reivindicativas de la época de Lázaro Cárdenas, su predecesor.

Sin embargo, en un contexto nacional de tensión política y de carestía de alimentos, al que también se sumó el contexto bélico internacional, el gobierno empleó diversos mecanismos políticos e ideológicos para asegurar su legitimidad. En esa coyuntura fue propicio invocar, una vez más, a la Constitución como símbolo de unidad nacional. Todo ello contribuyó a fomentar las ideas nacionalistas, con el propósito de movilizar sentimientos y emociones de unidad patriótica, así como fortalecer las instituciones del Estado frente a los desafíos domésticos e internacionales.

Como en tiempos de Cárdenas, la Constitución de 1917 fue utilizada por políticos e intelectuales afines al gobierno de Ávila Camacho para referirse a ella como el símbolo más importante de la Revolución mexicana. Durante el contexto bélico, ella fue referida como el “ariete” de la Revolución que atacaría a quienes se opusieran a los cambios que la sociedad mexicana buscaba desde su promulgación.⁴³ Según señala Carlos Monsiváis, el Estado mexicano movilizó, con campañas muy exitosas, un sentimiento nacionalista en torno a la Revolución mexicana incubado en tiempos de Cárdenas. No obstante, durante la Segunda Guerra Mundial, la Revolución, la Constitución y la figura histórica de Venustiano Carranza funcionaron como elementos discursivos y amalgamas de la llamada unidad nacional,⁴⁴ que se asumió como la “acción conjunta en tiempos de guerra de todas las clases sociales contra el nazismo y el fascismo”.⁴⁵

La relación entre Carranza y el *ariete* revolucionario, que era la carta del 17, emerge en el discurso político para exaltar la necesidad de unir al país bajo el llamado que hizo el presidente.⁴⁶ “El arma de la revolución”, el *ariete*, se empleó como justificación, pero también como medio para hacer

⁴² Mario Ojeda, “México en el Mundo, 1930-1960”, en *México. Mirando hacia adentro*, dir. y coord. de Alicia Hernández Chávez, 93-184, t. 4, 1930/1960, Colección América Latina en la Historia Contemporánea (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012), 132.

⁴³ “Se conmemoró el Aniversario Constitucional”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1940, 1, 3.

⁴⁴ Sobre la figura histórica de Carranza, recomiendo revisar la biografía de Luis Barrón, *Carranza. El último reformista porfiriano* (México: Tusquets, 2009).

⁴⁵ Carlos Monsiváis, “Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano”, *Nexos* (1 de enero de 1987), acceso el 26 de junio de 2020, <https://www.nexos.com.mx/?p=4721>.

⁴⁶ Krauze, *La presidencia imperial...*, 51.

frente a la amenaza bélica, en la cual la democracia y los valores de la identidad nacional mexicana se consideraron en peligro:

Así fue como Carranza, el unificador de la conciencia nacional, adquirió la victoria definitiva, trascendental, que nadie podrá arrebatarse [...]. Siguiendo ese mismo y luminoso camino que indica la grandeza de nuestro país, ahora que la nacionalidad y nuestras vidas están amenazadas [estamos] convencidos que Carranza no ha muerto, que estará siempre vivo mientras exista la Constitución, que es la expresión y defensa de la patria.⁴⁷

Vemos entonces que a la Constitución se le emplea en el discurso político como una *armadura* o *escudo* que defiende la nacionalidad mexicana. Los mexicanos y su noción de comunidad quedaban cimentados a partir de la Constitución como un objeto venerable y sensible a los sentimientos de unidad por entonces convocados. Por lo tanto, la Constitución no solamente encarnaba el proyecto nacional de la Revolución, se empleaba como su identidad y como parte de la identidad *fraternal* entre los mexicanos. Carranza se convirtió, en el marco de la conflagración mundial, en un personaje central vinculado a la Constitución de 1917. A nivel discursivo, el gobierno en turno lo exaltó como un ejemplo a seguir, un mártir que sirvió para convocar a la unidad del país, tal como el mismo Carranza lo había hecho en vida durante la etapa armada de la Revolución.

Empero ¿qué fue la Unidad Nacional durante el sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho?⁴⁸ Considero que fue una doctrina de *emergencia* de tipo coyuntural, puesto que se presentó como un principio para fortalecer la institucionalidad del Estado mexicano en un contexto de guerra. Ávila Camacho promovió la conciliación interna tras un periodo de polarización política y social, por lo que buscó un equilibrio entre los diversos actores políticos y sociales. En este sentido, la Unidad Nacional no sólo se entendió como un principio de estabilidad, sino también como una estrategia para consolidar la paz interna. Frente a las tensiones derivadas de los movimientos izquierdistas, fascistas y conservadores, Ávila Camacho apostó por un

⁴⁷ “Se conmemoró el Aniversario Constitucional”, 1, 3.

⁴⁸ Para más detalles sobre la Unidad Nacional como mecanismo de legitimación política, véase el trabajo de Lidia Lámbarri Hernández, “La legitimación de Manuel Ávila Camacho como gobierno posrevolucionario. La Unidad Nacional” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 2011), <https://hdl.handle.net/20.500.14330/TES01000668340>.

gobierno que fomentara la cohesión y la unidad, apelando a los valores de la Revolución mexicana y promoviendo un discurso en el que las diferencias políticas fueron canalizadas hacia el fortalecimiento del país como un ente solidario ante los desafíos internacionales, como el de la guerra en curso.⁴⁹

El concepto de Unidad Nacional implicó, además, un esfuerzo por proyectar a lo interno la idea de un país unificado en su lucha contra el fascismo y en su afirmación como un actor relevante en la escena internacional. En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, la política interna fue orientada no sólo hacia la consolidación del poder del Estado, sino también hacia la creación de un consenso que fortaleciera el mensaje nacionalista, en el cual la carta de 1917 apareció como un importante engranaje. La búsqueda de consenso se tradujo en una política que promovió el desarrollo económico, aunque también incluyó la integración de las nuevas fuerzas políticas del país bajo un liderazgo que, sin renunciar a la herencia de la Revolución ni de la Constitución, permitió que las clases medias y los sectores obreros y campesinos se sintieran cada vez más representados.⁵⁰ Ávila Camacho impulsó la idea de un Estado fortalecido al estabilizar las bases ideológicas de la Revolución, lo cual logró por medio de una reconciliación nacional en un periodo que se promovió como excepcional.

Cuando el general Manuel Ávila Camacho declaró la beligerancia de México, en mayo de 1942, los actos públicos oficiales tuvieron como propósito apoyar la posición del gobierno frente a la guerra. El 5 de febrero y demás fechas, como el 24 de febrero, Día de la Bandera; el 16 de septiembre, Día de la Independencia; el 20 de noviembre, Día de la Revolución, así como el 12 de diciembre, Día de la Virgen de Guadalupe, se convirtieron en aquel periodo en los espacios oficiales para fortalecer el sentimiento de unidad en el marco de uno de los momentos más desconcertantes, tensos e inciertos que se habían vivido en la historia nacional.⁵¹ Bajo la bandera de la Unidad Nacional, por ejemplo, surgió la famosa fotografía de los expresidentes

⁴⁹ “Manuel Ávila Camacho. La unidad nacional”, *El Heraldo de México*, 26 de diciembre de 2020, 1.

⁵⁰ “La unidad nacional y el Congreso de la Unión”, *Museo Virtual de la Cámara de Diputados*, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm.

⁵¹ Carlos Sola Ayape, “Tiempos de guerra, tiempos de unidad. México y el fortalecimiento de su identidad nacional durante la Segunda Guerra Mundial. La significación de las efemérides patrias”, *Revista de El Colegio de San Luis* 10, núm. 21 (marzo 2020), <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201117>.

posrevolucionarios en el Zócalo de la ciudad de México, frente al Palacio Nacional.⁵²

Aquel poderoso mensaje buscaba transmitir que la unidad del país frente a la guerra debía estar por encima de las diferencias internas. El contexto bélico internacional era una forma de articular a la comunidad nacional como un todo a favor de los alcances de la Revolución y del poderoso símbolo que la sostenía: la Constitución de 1917. Por ello, aquel acto ocurrió después de la exhumación de los restos del expresidente Venustiano Carranza. También, ese mismo año, en noviembre, se llevó a cabo la repatriación de los restos del compositor del Himno Nacional, Jaime Nunó (1824-1908), como ya hemos mencionado. Tales actos, en su conjunto, sirvieron de sustento simbólico y discursivo al régimen gobernante en medio de ese año tan convulso de 1942.

Los restos de Carranza, por estar vinculados a la escritura de la carta magna de 1917, fueron trasladados desde el Panteón Civil de Dolores hasta el Monumento a la Revolución en un solemne acto oficial al que asistió el presidente.⁵³ La exhumación y sepultura de Carranza, en 1942, reafirmaba —según el gobernador de Coahuila, Joaquín Martínez— su “actitud enérgica y decidida e invariable”⁵⁴ frente a la Primera Guerra Mundial, que debía ser emulada por el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho durante el nuevo conflicto mundial. En el acto de inhumación que se llevó a cabo en el Monumento a la Revolución, Luis I. Rodríguez, expresidente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) recordó a Carranza como una “mesiánica figura de la Revolución [que] sigue siendo depositario de las tablas de la Ley que nuestro pueblo escribiera con pólvora”. Además, agregó, fue “maestro de las normas legales, de la más pura ordenanza Constitucional, sin lo cual es imposible la convivencia ciudadana y el desenvolvimiento armónico de cualquier país”.⁵⁵

⁵² En septiembre de aquel año, en el marco de la conmemoración por el 16 de septiembre, Día de la Independencia Nacional, el presidente Ávila Camacho convocó a los expresidentes Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez y Lázaro Cárdenas, los más representativos de los gobiernos emanados de la Revolución. Véase “Manuel Ávila Camacho pronuncia un discurso en el balcón presidencial” [fotografía], *Mediateca INAH*, acceso el 23 de abril de 2025, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A451690>; Krauze, *La presidencia imperial...*, 51.

⁵³ Dorta, “El lienzo de Penélope...”, 363.

⁵⁴ “Exhumaron los restos de D. Venustiano Carranza”, *El Informador*, 5 de febrero de 1942, 1, 3, 9.

⁵⁵ “Exhumaron los restos de D. Venustiano Carranza”, 1, 3, 9.

La figura histórica de Carranza se convirtió en el centro de las conmemoraciones el 5 de febrero de 1942, lo cual sellaba su relación narrativa con la Constitución del 17. Se trata de un vínculo que buscaba disipar cualquier diferencia, al menos a nivel del discurso, entre los mexicanos y el entorno hostil que envolvía a la guerra:

Carranza, el Primer Jefe de la Revolución, arcilla de México moldeada en severas disciplinas morales y horneada al calor de sus hondas vivencias, siempre tendrá para nosotros el prestigio de una aspiración popular plenamente captada, y la majestad de la Ley que nos asegura el disfrute de nuestra hermandad ante el derecho. Cada letra, cada sílaba, cada palabra de nuestro Código fundamental, forman el himno en su honor que ningún estruendo podrá detener.⁵⁶

Este estruendo que podría detener el transcurso histórico de México se hallaba en la lucha de las democracias contra las potencias totalitarias del Eje. La democracia occidental, pero la mexicana en particular, se proyectaba como un valor universal plasmado en la Constitución y en el legado de Carranza bajo los principios de “ser, pensar y vivir”. En tiempos de la Revolución estos sirvieron para “improvisar los batallones” que respaldaron a la Constitución.⁵⁷ Al tomar como fundamento aquel legado: “Hoy, nos toca seguir la misma senda; insistir sobre los tres sagrados principios, aunque para ello fuera menester nuevas inmolaciones, nueva sangre, nuevos sacrificios y nueva pólvora”.⁵⁸ Estas inmolaciones, sangre, sacrificios y pólvora eran exigencias por el contexto bélico mundial, ante el cual México y los mexicanos no eran ni podían ser indiferentes. “El código de nuestra nacionalidad”, como parte esencial de “los valores mexicanos”, era el símbolo por el cual el país podía afrontar la “situación internacional particularmente angustiosa”⁵⁹ provocada por la Segunda Guerra Mundial.

La idea de actuar como un bloque unido frente a la guerra implicó el acercamiento de México y la Unión Soviética. El restablecimiento de relaciones diplomáticas reafirmó el compromiso de los mexicanos a favor de la libertad y de la paz. A finales de 1942, se llevó a cabo un acto en el Palacio

⁵⁶ “En elogio de Carranza”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1942, 1, 3, 7.

⁵⁷ “En elogio de Carranza”, 1, 3, 7.

⁵⁸ “En elogio de Carranza”, 1, 3, 7.

⁵⁹ “Editorial. En el camino del deber y el patriotismo”, *El Nacional*, 16 de febrero de 1942, 3.

de Bellas Artes. El motivo fue un homenaje al pueblo de la URSS.⁶⁰ En los discursos dados por los participantes en el evento, las constituciones mexicana (1917) y soviética (1936) fueron comparadas como símbolos de libertad y resistencia contra los fascismos europeos y a favor de la paz para toda la humanidad. En el acto, en el que participaron también personajes como Vicente Lombardo Toledano y Diego Rivera, por ejemplo, la intención fue reconocer la valentía del pueblo soviético en su lucha contra el nazi-fascismo.⁶¹

Vicente Lombardo Toledano, especialmente, tuvo una participación muy activa, no solamente durante los actos de homenaje a la URSS referidos, sino por su activismo político a lo largo de más de tres décadas, al ser uno de los fundadores de la Central de Trabajadores de México, en 1936, mejor conocida como la CTM, de filiación socialista.⁶² Lombardo Toledano se destacó durante los años de la conflagración mundial como un férreo enemigo del fascismo y defensor de las ideas socialistas, pues su viaje a la URSS en 1935 le había dado suficientes razones para difundir que el porvenir de la clase trabajadora mexicana se hallaba en la construcción de un orden socialista como el soviético.⁶³

En aquellos actos, Fernando Amilpa, quien fue enviado para rendir homenaje a los pueblos de la URSS como representante del Senado de la República, consideró que las dos constituciones, la soviética y la mexicana, compartían “grandes analogías de carácter moral y político, asentadas en hechos históricos”.⁶⁴ El senador señaló que ambas cartas eran “el testimonio de dos pueblos que han amado la libertad” para “obtener una conciencia popular, conciencia nacional, cultura, justicia social y orden, paz y felicidad auténtica”.⁶⁵ Esta comparación resulta interesante, ya que permite apreciar como ambas constituciones fueron invocadas en el contexto bélico para poner en el centro al *pueblo* como sujeto histórico y actor político. Esto es relevante porque al invocar lo moral y lo político se alude

⁶⁰ “Homenaje a la URSS”, *El Universal*, 1 de noviembre de 1942, 1.

⁶¹ “Homenaje a la URSS”, 1.

⁶² Javier Aguilar García, *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, 2009), 51-52.

⁶³ Daniela Spenser, “La cimentación de la Confederación de Trabajadores de México”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 60 (julio 2014): 248-279, acceso el 23 de abril de 2025, <https://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1022>.

⁶⁴ “Homenaje a las Repúblicas Soviéticas”, Distrito Federal, 1943, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Manuel Ávila Camacho*, México, caja 226, exp. 161, 1-62.

⁶⁵ “Homenaje a las Repúblicas Soviéticas”, 1-62.

a una determinada forma de ser. Por ello, los ciudadanos mexicanos y soviéticos, resultado de sendas revoluciones, debían proteger todos los logros en materia de orden, paz y justicia social.

Por su parte, el presidente Ávila Camacho, al ser consultado sobre el restablecimiento de relaciones con la URSS en medio de la guerra, dijo: “Lo que ha dicho sobre el particular el Secretario de Relaciones Exteriores [Ezequiel Padilla] fue antes estudiado por mí. Es innegable la valiosa contribución que en estos momentos está prestando Rusia para combatir a los enemigos de la humanidad”.⁶⁶ La guerra en territorio soviético era promovida en la prensa de la época a modo de ejemplo para el mundo, por lo cual, México no podía más que seguir tales ejemplos de heroísmo y patriotismo en la lucha por la libertad y la paz, por lo que advirtió: “Hemos vuelto a tomar las armas. Y no las dejaremos hasta que no se reestablezca un orden que haga posible que México siga siendo lo que ustedes y yo y todos los mexicanos deseamos que sea: un pueblo en el que la fuerza no prevalezca sobre la razón”.⁶⁷ La fuerza que no debía prevalecer era la guerra provocada por los gobiernos nazi-fascistas. La razón se plasma en la Constitución de 1917, que manifiesta la defensa de la democracia, la paz y la libertad para México y el resto del mundo.

Entre 1943 y 1945, mientras México participaba en la contienda mundial con el 201, este contingente militar era recordado como un “alto símbolo” cuyas tres cifras se equiparaban a los colores de la bandera mexicana. Con el Escuadrón 201 “duerme, late, la esperanza de nuestro pueblo amante de la libertad”.⁶⁸ Una libertad que solamente se podía garantizar por la Constitución y desde la Constitución: “Esta Constitución ha triunfado hasta en las ásperas épocas de agitación interna o internacional [...]. Y actualmente, aun estando en vigor las leyes de emergencia [con motivo de la guerra] la Constitución no ha sido atropellada”.⁶⁹ Se justificaba la participación de México en la contienda bélica bajo los principios de la carta magna. Por ella, el pueblo mexicano, que había luchado por su libertad, había retomado las armas a la hora de una nueva guerra, pero esta vez de carácter internacional. Ningún embate, por grande o pequeño que fuera en la historia de México “ha podido mellar la grandeza del Código [que] es base la de unidad nacional”.⁷⁰

⁶⁶ “Nuestras relaciones con la URSS”, *El Universal*, 31 de octubre de 1942, 1, 3.

⁶⁷ “Hay que servir a la patria”, *El Universal*, 29 de octubre de 1942, 3.

⁶⁸ “201”, *El Universal*, 14 de febrero de 1945, 1, 3.

⁶⁹ “La Constitución, base de la Unidad Nacional”, *El Nacional*, 5 de febrero de 1945, 3, 9.

⁷⁰ “La Constitución, base de la Unidad Nacional”, 3, 9.

A punto concluir la guerra, en 1945, los diputados constituyentes, los pocos que todavía estaban vivos, tenían opiniones divididas sobre el destino de la Revolución, así como de la vigencia y el cumplimiento de la Constitución de 1917 bajo el régimen del gobierno de Ávila Camacho. Un pequeño grupo, simpatizante del gobierno, asistió al Monumento a la Revolución el 5 de febrero, donde además de rendir homenaje militar a Carranza, se impuso a varios combatientes revolucionarios y a los constituyentes asistentes la orden de “La Lealtad de mayo de 1920”, que conmemoraba el asesinato del Primer Jefe.⁷¹ El grupo de los diputados constituyentes que no asistieron al acto del 5 de febrero criticaba al PRM y a la Unidad Nacional del presidente Ávila Camacho.

Los diputados críticos del gobierno expresaron su descontento con el partido y, según ellos, el quebranto de los ideales de la Revolución: “Las conquistas de las revoluciones se han perdido en muchas ocasiones, por estulticia de los dirigentes [...]. Quienes hicieron la revolución pueden sentirse humillados. El partido oficial existente fuera de la Constitución, desdice la vida de legalidad y es una manifestación de una dictadura perniciosa”.⁷² De este modo, manifestaban su descontento estos constituyentes, quienes creían que la Constitución era la norma máxima para la Unidad Nacional de los mexicanos, pero no era ya considerada la base de legitimidad del régimen. La Constitución, muestra y símbolo de la Unidad Nacional del presidente Ávila Camacho, comenzaba a tener sus detractores y críticos dentro de las mismas filas de los primeros actores de la Revolución. El comienzo del fin de la guerra posiblemente disipaba la idea de la unidad e iluminaba el campo de la crítica dentro de los mismos redactores del “código de nuestra nacionalidad”.

Consideraciones finales

A lo largo de este texto hemos podido apreciar que la Constitución de 1917 durante los años treinta y a lo largo de la Segunda Guerra Mundial fue más que la ley fundamental del Estado, fruto de la Revolución mexicana. Se convirtió en un símbolo de legitimación política e ideológica durante el conflicto bélico mundial al servir como el objeto para fortalecer el mensaje de unidad

⁷¹ “Celebraron el 5 de febrero”, *El Informador*, 5 de febrero de 1945, 1.

⁷² P. M. Ramos, “La semana que pasa”, *El Informador*, 11 de febrero de 1945, 3, 7.

nacional promovido por el general Manuel Ávila Camacho. En las conmemoraciones y la propaganda oficial se buscó destacar su importancia como la base del proyecto nacional posrevolucionario. Esto no sólo legitimó las acciones del gobierno, sino también sirvió para promover un sentimiento de unidad dirigido a la población en torno a los ideales revolucionarios, como democracia, libertad y justicia social, fundamentales en el contexto de la lucha contra los gobiernos totalitarios del Eje nazi-fascista.

Durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas, la carta de 1917 fue empleada para definir lo que se consideraba central para sentar las bases de lo que será la Unidad Nacional durante la guerra mundial. Esto es evidente en las formas de utilizarla para *descongelar* los ideales de la Revolución y presentarla como el documento fundacional del Estado y un símbolo para la legitimidad y orden del país.

La *mutación constitucional* ocurrida durante el cardenismo es muestra de la alta polarización de la época, en la cual sectores afines al gobierno emplearon este instrumento como mecanismo para invocar al proletariado mexicano en su lucha por consolidar los principios emanados de la Revolución.

Por otra parte, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, la carta fundamental de México se utilizó estratégicamente en el discurso para enmarcar la participación del país en la contienda bélica. En el marco de la polarización del sexenio anterior y bajo las acusaciones de fraude electoral por el cual el último militar que gobernó México se había convertido en presidente, este poderoso símbolo emergió en el discurso político para reforzar la idea, según la cual, defender sus principios era también defender a la nación de ideologías contrarias a las de la Revolución, que atentaban contra la estabilidad del régimen desde finales de la década de 1930.

De este modo, vemos cómo se articuló un mensaje nacional-nacionalista a partir de la Constitución, un mensaje de carácter transnacional que sentó las bases de una cultura política que tuvo en ella la defensa de los ideales de la Revolución y, en consecuencia, de la democracia y la justicia social. Durante la Segunda Guerra Mundial se empleó a este *cuarto* símbolo de la patria para fortalecer el sentido de unidad tan politizado en los años previos a la guerra. Sin embargo, aquella polarización que caracterizó al cardenismo sentó las bases del culto a la carta del 17 para evocar un sentido de unidad que estuviera por encima de las pasiones y conflictos políticos tanto nacionales como internacionales.

Este uso simbólico bajo el régimen de Ávila Camacho no sólo fortaleció la legitimidad del gobierno, sino también revitalizó el espíritu de la Revolución

mexicana, pero en una dirección más conciliadora, no exenta de críticas ni detractores. Se fortaleció el mito de la unidad nacional mexicana, que sirvió de referente continuo para el ejercicio del poder político por parte del PRM y, después del PRI, en la lucha discursiva por los derechos y las libertades del pueblo mexicano conquistados durante la Revolución. Por esta razón, la Constitución de 1917 se convirtió en un elemento central de la narrativa nacionalista, que buscaba unir a la población bajo un sentimiento patriótico que se promovió y se asumió como el único válido y vigente dentro de una coyuntura tan crítica como la vivida durante la guerra.

Las conmemoraciones del 5 de febrero y otras festividades cívicas como el 16 de septiembre o el Día de la Bandera, el 24 de febrero, por ejemplo, fueron momentos clave para reafirmar la importancia de la Constitución como símbolo de unidad, soberanía, paz y justicia social. Este proceso de simbolización y ritualización de la Constitución ayudó a sostener la cultura política que a lo largo del siglo xx sirvió de plataforma al PRI. Esta cultura política persiste hasta el presente, pero con otros matices y usos que podrán ser la antesala de un cambio constitucional más profundo, con el fin de crear otros sentimientos y emociones en torno a la identidad nacional y al proyecto político que inició en 2018.

No obstante, en aquel contexto bélico, los ideales revolucionarios, la identidad nacional, la figura histórica de Venustiano Carranza y de los diputados constituyentes fueron entrelazados discursivamente para formar un marco de referencias emocionales que pretendió ser homogéneo en las notas de prensa analizadas, lo que ayudó a definir la vida política de México en medio de la crisis bélica. En este sentido, la carta magna de 1917 puede verse como un poderoso dispositivo cultural que ayudó a moldear la percepción y el sentido de pertenencia entre los ciudadanos durante uno de los momentos más críticos de la historia nacional.

El objetivo de aquel uso fue fortalecer la identidad y forjar los *lazos* que contribuyeron a legitimar al régimen en torno a los ciudadanos, a la Revolución mexicana y a la propia Constitución de 1917 como parte de una comunidad política que no permanece estática en el tiempo. De esta forma, vemos que la nación y el nacionalismo siempre están en continua reinvención y revisión. Los líderes políticos de diversas posturas ideológicas utilizan o reinventan símbolos con el fin de construir(se) una legitimidad que funda sus raíces en un pasado histórico que se promueve como único o excepcional. Un pasado que, a la vista de ciertos y específicos acontecimientos locales e internacionales, como la Constitución mexicana durante la conflagración

bélica mundial, se promueve como único, pero que no termina y no puede definirse de manera absoluta gracias a las condiciones y coyunturas bajo las cuales se utilizan, o no, ciertos símbolos políticos-patrióticos.

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes de archivo

Archivo General de Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Manuel Ávila Camacho

Hemerografía

El Heraldo de México, México

El Informador, México

El Nacional, México

El Universal, México

Referencias

Aguilar García, Javier. *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Economía, 2009.

Almond, Gabriel A., y Sydney Verba. “La cultura política”. En *Diez textos básicos de ciencia política*. Coordinación de Albert Batlle, 171-201. Madrid: Ariel, 2001.

Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

Anguiano, Arturo. *El estado y la política obrera del cardenismo*. México: Ediciones Era, 1975.

Barrón, Luis. *Carranza. El último reformista porfiriano*. México: Tusquets, 2009.

Barrón, Luis. “La Constitución. Proyecto político surgido de la Revolución de 1910-1917”. En *La política en México*. Coordinación de Enrique Florescano, 95-112. México: Taurus/Santillana, 2007.

Cárdenas, Salvador. “Cultura jurídica”. En *El mundo del derecho. Aproximaciones a la cultura jurídica novohispana y mexicana (siglos XIX y XX)*. Coordinación de Jaime del Arenal y Elisa Speckman, 61-83. México: Universidad Nacional

- Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Porrúa/Escuela Libre de Derecho, 2009.
- Castrillo Dávila, Fernando. “En defensa de la Constitución. Honores y ceremonias a la Carta Magna de 1857 durante la intervención francesa”. En *A cien años de la Constitución de 1917. Reflexiones en torno a la Carta Magna de 1857*, 287-351. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016.
- Dorta, Miguel. “El Lienzo de Penélope. La celebración del 20 de noviembre. Representación, ritualización y legitimación en la ciudad de México, 1911-1942”. Tesis de doctorado. Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, 2018. <http://mora.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1018/429>.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1970.
- Hernández, Rogelio. *Historia mínima del PRI*. México: El Colegio de México, 2016.
- Hernández Chávez, Alicia, dir. y coord. *México. Mirando hacia dentro*. T. 4, 1930/1960. Colección América Latina en la Historia Contemporánea. Madrid: Fundación Mapfre/Santillana Ediciones Generales, 2012.
- Hernández Vicencio, Tania, Austreberto Martínez Villegas, Laura Ramírez Bonilla, y César Valdez Chávez, coords. *Las derechas mexicanas frente a la Constitución, siglos xx y xxi*. México: Universidad Iberoamericana, 2021.
- Kissinger, Henry. *Un mundo restaurado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Krauze, Enrique. *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México: Tusquets, 1997.
- Lámbarri Hernández, Lidia. “La legitimación de Manuel Ávila Camacho como gobierno posrevolucionario. La Unidad Nacional”. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia, 2011.
- Lindarte Castro, Carlos Augusto. “De libro de la nación liberal a libro de la nación revolucionaria. Un análisis de la cultura política en torno a la Constitución de 1857 en la prensa mexicana, 1867-1920”. Tesis de doctorado. Universidad Iberoamericana, 2024, <https://ri.ibero.mx/handle/ibero/6672>.
- Lomnitz, Claudio. *Deep Mexico, Silent Mexico*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2001.
- Meyer, Lorenzo. “La institucionalización del nuevo régimen”. En *Historia general de México*. Coordinación de Daniel Cosío Villegas, 823-879. T. 1. México: El Colegio de México, 2016.
- Monsiváis, Carlos. “Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano”. *Nexos* (1 de enero de 1987). Acceso 26 de junio de 2020. <https://www.nexos.com.mx/?p=4721>.
- Nállim, Jorge A. “Antifascismo, revolución y Guerra Fría en México. La revista *América*, 1940-1960”. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 70 (enero 2020): 93-126. <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2020.70.57164>.

- Ojeda, Mario. “México en el Mundo, 1930-1960”. En *México. Mirando hacia adentro*. Dirección y coordinación de Alicia Hernández Chávez, 93-184. T. 4, 1930/1960. Colección América Latina en la Historia Contemporánea. Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012.
- Ovalle Fabela, José. “La nacionalización de la industria petrolera y eléctrica”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 40, núm. 118 (enero-abril 2007). <https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2007.118.3910>.
- Pérez Monfort, Ricardo. “La cultura”, En *México. Mirando hacia dentro*. En *México. Mirando hacia adentro*. Dirección y coordinación de Alicia Hernández Chávez, 271-345. T. 4, 1930/1960. Colección América Latina en la Historia Contemporánea. Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2012.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Rusia. 130 años de relaciones diplomáticas*. México: Instituto Matías Romero, 2021.
- Sola Ayape, Carlos. “Tiempos de guerra, tiempos de unidad. México y el fortalecimiento de su identidad nacional durante la Segunda Guerra Mundial. La significación de las efemérides patrias”. *Revista de El Colegio de San Luis* 10, núm. 21 (marzo 2020). <https://doi.org/10.21696/rcsl102120201117>.
- Spenser, Daniela. “La cimentación de la Confederación de Trabajadores de México”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 60 (julio 2014): 248-279. Acceso el 21 de noviembre de 2022. <https://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/article/view/1022>.
- Vázquez Ángeles, Jorge. “Un sitio con vocación. El Estadio Nacional de México, 1924-1949”. *Casa del Tiempo* II, época V, núm. 21 (octubre 2015): 31-34. Acceso el 21 de noviembre de 2022. https://www.uam.mx/difusion/casadel tiempo/21_oct_2015/index.html.
- Velázquez Flores, Rafael. *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*. México: Universidad del Mar/Plaza y Valdés, 2007.

Sitios web

- “La unidad nacional y el Congreso de la Unión”. *Museo Virtual de la Cámara de Diputados*, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. Acceso el 20 de junio de 2020. https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues7.htm.
- “Manuel Ávila Camacho pronuncia un discurso en el balcón presidencial”, *Mediateca INAH*. Acceso el 23 de abril de 2025, <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A451690>.

SOBRE EL AUTOR

Carlos Augusto Lindarte Castro es doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, y maestro en Historia Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Licenciado en Educación con especialidad en diseño y gestión de proyectos educativos (2010) y licenciado en Estudios Internacionales (2014) por la Universidad Central de Venezuela. Profesor en la Universidad Latinoamericana y en la Universidad del Valle de México. Sus líneas de investigación son historia política, cultura política, historia económica, historia de las relaciones internacionales y patrimonio cultural. Ha publicado varios artículos de investigación y fue galardonado con el Premio Tesis de Investigación Histórica (2017) por el Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. Entre sus publicaciones recientes destaca “Trágica y gloriosa unidad nacional. La fabricación monumental de Francisco de Miranda en el Panteón Nacional, 1895-1896” (*Procesos históricos. Revista de Historia*, 2021).